



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de noviembre de 2025

Número 224

csv: BOA20251119024

## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

**CORRECCIÓN de errores de la Orden AGA/1366/2025, de 3 de octubre, por la que se convocan anticipadamente subvenciones destinadas a apoyar la cooperación en actividades de información y promoción de los productos agrícolas y alimenticios aragoneses con calidad diferenciada, realizadas por grupos de productores en el mercado interior, para el año 2026.**

Advertidos errores en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 202, de 20 de octubre de 2025, donde se publica la Orden mencionada, se procede a su subsanación en el siguiente sentido:

En la página 11.

Apartado sexto, punto 3 B), punto 4.

Donde dice:

“Actividades conjuntas entre agrupaciones de productores (hasta 30 puntos).”

Debe decir:

“Actividades conjuntas entre agrupaciones de productores, así como la colaboración con otros organismos y organizaciones del sector agroalimentario (hasta 30 puntos).”

En la página 16.

Apartado 10, punto 6.

Donde dice:

“El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el “Boletín Oficial de Aragón” y finalizará el 30 de noviembre de 2025”



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

19 de noviembre de 2025

Número 224

csv: BOA20251119024

Debe decir:

“El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el “Boletín Oficial de Aragón” y finalizará el 1 de diciembre de 2025.”